



Tres preguntas sobre el proyecto de la hoja de ruta del Presidente del CIN

Generar confianza mediante la transparencia, la inclusión y la participación abierta

En preparación para la próxima reunión de Jefes de Delegación del Tratado sobre los Plásticos, IPEN señala que los países que participan en las negociaciones del Tratado sobre los Plásticos deberán evaluar con prontitud el próximo proyecto de la hoja de ruta del Presidente. A continuación, se presentan tres preguntas que IPEN sugiere se deberían de considerar al revisar el documento.

A IPEN le preocupa un posible proceso paralelo que sea excluyente, beneficie a los países ricos exportadores de petróleo y limite la participación significativa de otros Estados miembros, especialmente los de países de ingresos bajos y medios.

El nuevo presidente del Comité Intergubernamental de Negociación (CIN) del Tratado sobre los Plásticos, Julio Cordano, compartió recientemente una carta en la que expone su visión del proceso futuro. En su carta, destaca tres elementos necesarios: la inclusión, la transparencia y la previsibilidad. IPEN valora estos términos, reconociendo que es necesario mejorar la confianza en el CIN y la cultura del CIN.

El Presidente indicó que dentro de unas semanas compartirá una hoja de ruta para el CIN 5.4. Mientras tanto, han continuado las reuniones a puerta cerrada. Este mes, un “Grupo de los 20” no oficial (19 países y el Presidente) se reunió en Japón y tiene previsto reunirse para continuar las conversaciones. El grupo está constituido por países que, en conjunto, representan más del 70% de la producción mundial de plástico y más del 60% de la producción mundial de petróleo.

El “Grupo de los 20”

Los principales países exportadores de petróleo, gas, sustancias químicas y/o plásticos:

Brasil, China, India, Japón, Kuwait, Noruega, la Federación Rusa, Arabia Saudita, el Reino Unido, los Estados Unidos y la Unión Europea (UE). Estos países representan en conjunto más del 70% de la producción mundial de plástico y más del 60% de la producción mundial de petróleo.

Otros países: Antigua y Barbuda, Colombia, Egipto, Ghana, Palau, Senegal, Singapur, Suiza, además del nuevo Presidente del CIN, proveniente de Chile, quien participó como observador.

Si bien los países tienen la libertad de celebrar reuniones informales, es preocupante la reunión no oficial del “Grupo de los 20”, ya que no fue un grupo autorizado por el CIN ni por la Oficina. Es importante que estas reuniones no autorizadas no sustituyan las negociaciones y que este “Grupo de los 20” no cree vías que dicten cómo procedan las negociaciones del Tratado.

El proyecto de hoja de ruta del Presidente determinará la dirección tanto de las negociaciones como del proceso, e influirá sobre a quiénes incluir y a quiénes excluir.

Las preguntas clave que los gobiernos deberían considerar incluyen:

1. ¿El proyecto de hoja de ruta del Presidente se basará en la confianza y la transparencia?

La hoja de ruta debe garantizar la transparencia en las negociaciones futuras, incluidas las reuniones entre sesiones, para evitar que las decisiones clave se tomen a puerta cerrada. No se deberá permitir que las reuniones a puerta cerrada con tan solo unos cuantos miembros tomen decisiones sobre los próximos pasos a dar.

2. ¿Le preocupa que el nuevo presidente del CIN sea miembro de un grupo excluyente con 19 participantes?

El nuevo Presidente deberá contar con la guía de todos los Estados miembros. El Grupo de los 20 crea un proceso paralelo, cerrado a la mayoría de los Estados miembros y de los Observadores. Las reuniones oficiales del grupo deberán limitarse a áreas de trabajo específicas.

3. ¿El nuevo presidente del CIN mejorará la participación significativa de los Observadores?

A lo largo del proceso, muchos Estados miembros han solicitado mejorar la participación de los pueblos indígenas, científicos independientes, organizaciones de interés público, profesionales de la salud y otros Observadores. Se deben de adoptar medidas concretas para mejorar la participación, incluyendo, entre otras, seguir el precedente existente en otros Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMA) de participar durante el trabajo entre sesiones, de tener acceso a los documentos e informes de las reuniones.

Como punto de partida para fomentar la participación de los Observadores, las reuniones de Jefes de Delegación deberían de ser accesibles mediante transmisiones en vivo e informes. La credibilidad del proceso dependerá de cómo aborde estas cuestiones el proyecto de la hoja de ruta.